

SECRETARIA
ACTA N° 10
EXPEDIENTE 3S.1

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO, CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE 2024.

En el Municipio de Tangancícuaro, Michoacán, siendo las 13 horas con 12 minutos del día 28 de noviembre de 2024, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva N° 105 Norte, se llevó acabo sesión Ordinaria de ayuntamiento, de conformidad con el Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y de los Artículos 69 y 72 de la Ley Orgánica Municipal.

PUNTO NUMERO UNO: Constituidos y presentes en esta sala, se procede a pasar lista de asistencia, ¿Se encuentra presente el Mtro. Arturo Hernández Vázquez, Presidente Municipal? AHV manifiesta: ¡Presente!, ¿Se encuentra presente la Lic. Elsa Zamora Chávez, Síndico Municipal? EZC manifiesta: ¡Presente!, ¿Se encuentra presente el Regidor Lic. José Antonio Chávez Sánchez? JACS manifiesta: ¡Presente!, ¿Se encuentra presente la Regidor C.P. María Isabel Montelongo Espinoza? MIME manifiesta: ¡Presente!, ¿Se encuentra presente el Regidor Mtro. Marco Antonio Fernández Reyes? MAFR manifiesta: ¡Presente!, ¿Se encuentra presente la Regidor Lic. Hilda Paulina Ochoa Valencia? HPOV manifiesta: ¡Presente!, ¿Se encuentra presente el Regidor MVZ Luis Omar Reyes Chávez? LORC manifiesta: ¡Presente!, ¿Se encuentra presente la Regidor C. Gladys Refugio Torres Álvarez? GRTA manifiesta: ¡Presente!, ¿Se encuentra presenta la Regidor Lic. Rosalía Orozco Madrigal? ROM manifiesta: ¡Presente!

Informo a este Cabildo y hago constar que se encuentran los siguientes miembros:

1. Mtro. Arturo Hernández Vázquez (Presidente Municipal)
2. Lic. Elsa Zamora Chávez (Síndico Municipal)
3. Lic. José Antonio Chávez Sánchez (Regidor)
4. C.P. María Isabel Montelongo Espinoza (Regidora)
5. Mtro. Marco Antonio Fernández Reyes (Regidor)
6. Lic. Hilda Paulina Ochoa Valencia (Regidora)
7. MVZ. Luis Omar Reyes Chávez (Regidor)
8. C. Gladys Refugio Torres Álvarez (Regidora)
9. Lic. Rosalía Orozco Madrigal (Regidora)

PUNTO NUMERO DOS: Les informo a este cabildo que se encuentran 9 integrantes de 9, así que se declara; que existe quorum legal para sesionar. Por lo que, comprobado el quorum, declaro formalmente instalada la sesión.

PUNTO NUMERO TRES: Desahogados los puntos 1 y 2, se procede a dar lectura y en su caso aprobación del orden del día, quedando regida de la siguiente manera:

1. Pase de Lista
2. Declaración del Quorum
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
4. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior
5. Atención Ciudadana
6. Informe de avances y seguimiento de acuerdos y comisiones
7. Solicitud y en su caso aprobación de condonación de permisos y licencias de construcción para obras públicas municipales
8. Presentación para su análisis y en su caso aprobación de los lineamientos para otorgar subsidios
9. Asuntos Generales
10. Clausura y Cierre de la Sesión

Pregunto a los presentes ¿Si están de acuerdo en aprobar el orden del día?, manifiésteno levantando su mano. Aprobado por Unanimidad.

PUNTO NUMERO CUATRO: La Secretaria Municipal procede. Como siguiente punto, Lectura y su caso aprobación del acta anterior. El Presidente Municipal toma la palabra, como el acta anterior ya fue enviada a sus correos y revisada por todos, pregunto a los presentes se disculpe la lectura, si está de acuerdo, favor de manifestarlo levantando su mano, aprobado por unanimidad. Ahora pregunto, ¿Del contenido de la lectura, si están de acuerdo con el contenido de la lectura?, favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.

PUNTO NUMERO CINCO: La Secretaria Municipal. El siguiente punto es sobre la Atención ciudadana, e informo a este honorable cabildo que en esta sesión no hay solicitudes para atención a la ciudadanía.

PUNTO NUMERO SEIS: La Secretaria Municipal procede. El punto número seis, Informe de avances y seguimiento de acuerdos y comisiones. ¡Con su permiso Presidente! Les comento a los presentes que en esta sesión no hay acuerdos por informar.

PUNTO NUMERO SIETE: La Secretaria Municipal procede. Con su permiso Sr Presidente, como siguiente punto, tenemos: Solicitud y en su caso aprobación de condonación de permisos y licencias de construcción para obras públicas municipales. El Presidente Municipal toma la palabra: El Ayuntamiento por reglamento emite licencias de construcción, a través del Departamento de Desarrollo Urbano y en este caso cuando el Ayuntamiento hace una obra también ocupa una licencia, lo que estamos pidiendo es que se le disculpe el cobro de las licencias al Ayuntamiento, porque en todo caso sería hacer un pago de departamento a departamento, quedando al final en el mismo ejercicio, todo esto es para que se anexe en el expediente, que es requisito para dar cumplimiento a los lineamientos que marca la Auditoria Superior de Michoacán y la Ley de Obra Pública. ¿Alguien tiene alguna observación?,

la regidora Gladys Refugio Álvarez Torres, ¿El Ayuntamiento paga estas licencias?, tenía entendido que el que hace la obra es el que paga el permiso. El Presidente Municipal: El expediente es nuestro, y ahí cumplir con ciertos requisitos, que dentro de ellos es la licencia de construcción, y en todo caso sería un ejercicio absurdo.

La regidora Gladys Refugio Álvarez Torres, ¡Muy bien!, de acuerdo.

El Presidente Municipal: ¿Si están de acuerdo en que se omita el cobro de licencias para las obras públicas municipales?, manifiésteno levantado su mano. Aprobado por unanimidad.

PUNTO NUMERO OCHO: La Secretaria Municipal procede. Como punto número ocho, tenemos; Presentación para su análisis y en su caso aprobación de los lineamientos para otorgar subsidios. El Presidente Municipal procede. Que el H. Ayuntamiento en Tangancícuaro hace un esfuerzo para satisfacer las necesidades relativas al desarrollo social, la educación, la cultura y el deporte y el desarrollo económico del Municipio, al autorizar en el presupuesto de egresos el techo financiero, de acuerdo con los recursos que recauda y recibe, para contribuir con lo que más lo necesitan.

Que el presupuesto de Egresos del Municipio, prevé los recursos, para el otorgamiento del subsidio, que ejerzan de manera directa o coordinada a través de las dependencias de la Administración Pública Municipal, a fin de contribuir, con las familias y personas que requieren de manera urgente un apoyo o instituciones que no cuentan con el personal mínimo necesario para el desempeño de sus funciones, los cuales serán destinados para los conceptos y conforme a los presentes lineamientos con el objeto de apoyar de manera complementaria, en materia de desarrollo social y económico con igualdad de género;

Que los lineamientos incluirán los requisitos y procedimientos para la petición, administración y evaluación de los recursos, mismos que establecerán, entre otro, la solicitud y entrega de recursos, así como el porcentaje de participación que deberán cubrir los beneficios como aportación tratándose de apoyo al sector económico de Municipio.

Que estamos conscientes del rezago social que existe entre la población, somos testigos de las necesidades que a diario se presentan entre nuestros habitantes por ello, el Ayuntamiento del Municipio de Tangancícuaro, emite los siguientes lineamientos para garantizar que los subsidios y ayudas sociales sean entregados de una forma clara y transparente a las personas que más lo necesitan, que les permita atacar la problemática inmediata y más urgente. ¿Alguien tiene algún comentario u observación? No, muy bien entonces analizado el punto procedo a tomar la votación. Les pregunto a los presentes ¿Si están de acuerdo en aprobar los lineamientos para otorgar subsidios?, manifiésteno levantando su mano. Aprobado por unanimidad.

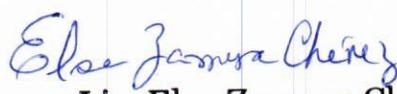
PUNTO NUMERO NUEVE: La Secretaria Municipal, como punto número catorce tenemos los Asuntos Generales. El Presidente Municipal

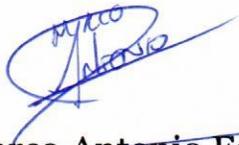
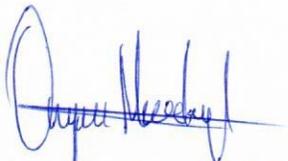
toma la palabra; ¿Alguien tiene algún asunto que tratar?, El regidor José Antonio Chávez Sánchez pide la palabra: Hace algunos días, tuve la oportunidad de ir a los estados unidos, específicamente con una de nuestras ciudades hermanas, cabe mencionar que el gasto del traslado corrió por mi cuenta, pero bueno el punto es que quiero comentarles que el objetivo de mi visita fue ver la posibilidad de que nos donaran maquinaria o vehículos para uso del Ayuntamiento y logre conseguir un camión que se puede utilizar para recolectar basura o lo que se decida, entonces quiero pedirles en esta sesión que se me autorice el pago de los gastos para trasladarlo, si como de viáticos para las personas que vayan a recogerlo, ya que fue algo que nos salió de una manera u otra gratis, y solo se tendrían que hacer los gastos del traslado.

El Presidente Municipal: ¡Muchas Gracias Regidor!, buena gestión, agradecemos su compromiso y por su solicitud quiero que consideremos tomar a votación que se le autoricen los gastos de traslado para el camión. Entonces pregunto a los presentes ¿Si están de acuerdo en aprobar los gastos de traslado?, manifiésteno levantando su mano. Aprobado por unanimidad.

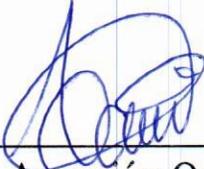
¿Alguien más tiene algún asunto que tratar?, no habiendo más asuntos, procedo a dar el cierre de esta sesión.

PUNTO NUMERO DIEZ: Declaración y cierre de la sesión. El Presidente Municipal pide a los presentes ponerse de pie, siendo las 13 horas con 27 minutos, del día 28 de noviembre se declara concluida esta sesión ordinaria, ¡Muchas gracias, Regidores, Regidoras y Sindico!

 Mtro. Arturo Hernández Vázquez Presidente Municipal	
 Lic. Elsa Zamora Chávez Síndico Municipal	
 Lic. José Antonio Chávez Sánchez Regidor	 C.P. María Isabel Montelongo Espinoza Regidora

 Mtro. Marco Antonio Fernández Reyes Regidor	 Lic. Hilda Paulina Ochoa Valencia Regidora
 MVZ. Luis Omar Reyes Chávez Regidor	 C. Gladys Refugio Torres Álvarez Regidora
 C. Rosalía Orozco Madrigal Regidora	

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria N° 10 de Ayuntamiento, celebrada el día 28 de noviembre de 2024, en el recinto oficial Sala de Juntas, sede para este evento protocolario correspondiente a la Administración 2024-2027.



Lic. María Asunción Ortega Andrade
Secretaria Municipal